



E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE

NIT 890.802.961-4

SAMANA CALDAS

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA No. 014 - 2026 INVITACION PUBLICA.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:

La E.S.E Hospital San José de Samaná Caldas, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993; convoca a todas las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley y a los ciudadanos interesados, para realizar el control social en el presente proceso de Selección de Invitación Pública que realiza la E.S.E Hospital San José de Samaná Caldas, con tal fin pueden inscribirse como participantes en este proceso, en calidad de veedores en la secretaria de gerencia de la E.S.E.

LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE SAMANA DE CALDAS

CONVOCA:

A las personas naturales o jurídicas a participar en el proceso de contratación de Selección de Invitación Pública, de acuerdo con lo establecido por el artículo 31 del Acuerdo 002 del 03 de enero de 2025, cuya selección del contratista se efectuará siguiendo las reglas establecidas en el Estudio Previo y la Invitación Pública.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REVISIÓN, ELABORACIÓN Y CARGUE DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS), ASÍ COMO BRINDAR APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN EL MARCO DEL PROGRAMA APS, FACILITANDO LA ARTICULACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES INVOLUCRADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y CON CARGO A LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 00245 DE 2025.

1.1- CODIFICACION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LA NACIONES UNIDAS - UNSPSC V14_0801.

CLASIFICACION	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
UNSPSC V14_0801	94	10	17	05



E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE

NIT 890.802.961-4

SAMANA CALDAS

1.2.- CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

OBJETO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REVISIÓN, ELABORACIÓN Y CARGUE DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS), ASÍ COMO BRINDAR APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN EL MARCO DEL PROGRAMA APS, FACILITANDO LA ARTICULACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES INVOLUCRADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y CON CARGO A LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 00245 DE 2025.	\$ 3.200.000	5	\$ 16.000.000



E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE

NIT 890.802.961-4

SAMANA CALDAS

		TOTAL	\$ 16.000.000
--	--	--------------	----------------------

En cumplimiento del objeto Contractual el CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que en el ejercicio de las actividades que, dentro del desarrollo del contrato, se cumplan cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros.

1. Brindar apoyo a la gestión administrativa y operativa para el desarrollo de la Estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) y de los Equipos Básicos de Salud (EBS), de conformidad con los lineamientos institucionales y normativos vigentes.
2. Apoyar la revisión, elaboración, organización y cargue de los documentos y contratos relacionados con la ejecución del Programa APS, verificando el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos.
3. Realizar seguimiento administrativo a los procesos contractuales derivados de la ejecución del Programa APS, apoyando la verificación de requisitos, soportes, términos contractuales y demás documentos asociados.
4. Apoyar la elaboración, revisión y organización de actos administrativos, comunicaciones oficiales, informes, requerimientos, respuestas y demás documentos requeridos para la ejecución del Programa APS.
5. Brindar apoyo en la revisión normativa y documental de las actuaciones relacionadas con el Programa APS, contribuyendo al cumplimiento de los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
6. Apoyar la organización logística de las actividades desarrolladas por los Equipos Básicos de Salud (EBS), incluyendo programación de jornadas, agendas, desplazamientos y requerimientos operativos necesarios para su ejecución.
7. Realizar seguimiento administrativo al desarrollo de las actividades programadas en territorio por los EBS, verificando la entrega oportuna de soportes e información requerida.
8. Apoyar la consolidación, organización y archivo de la información generada en la ejecución del Programa APS, incluyendo registros, listados, soportes de atención e informes operativos.
9. Servir como apoyo en los procesos de comunicación y articulación operativa entre los Equipos Básicos de Salud, los profesionales participantes del programa APS y las diferentes dependencias de la E.S.E.



E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE

NIT 890.802.961-4

SAMANA CALDAS

10. Apoyar la organización, control y seguimiento de los insumos, equipos, materiales y demás recursos requeridos para el adecuado funcionamiento de las actividades desarrolladas en el marco del Programa APS.
11. Realizar acompañamiento administrativo en territorio cuando sea requerido para fortalecer la ejecución de las actividades y el cumplimiento de las metas establecidas.
12. Apoyar la recepción, revisión preliminar y traslado de soportes documentales hacia las dependencias responsables de los procesos administrativos, contractuales y de reporte institucional.
13. Apoyar la gestión de requerimientos, derechos de petición, solicitudes de información y demás actuaciones administrativas relacionadas con la ejecución del Programa APS, cuando le sean asignadas.
14. Elaborar y presentar informes periódicos sobre las actividades desarrolladas, avances, novedades, cumplimiento de metas y demás aspectos relacionados con la ejecución contractual.
15. Apoyar las actividades administrativas y operativas relacionadas con la participación de profesionales especialistas vinculados al Programa APS, de acuerdo con las necesidades institucionales y mientras se encuentre vigente dicho componente.
16. Contribuir al cumplimiento de las actividades financiadas con los recursos asignados mediante la Resolución No. 00245 de 2025, conforme a los lineamientos técnicos, administrativos y financieros establecidos.
17. Las demás actividades que le sean asignadas y que guarden relación directa con el objeto contractual y la correcta ejecución del Programa de Atención Primaria en Salud (APS).

2.- REQUISITOS HABILITANTES.

El oferente debe acreditar su capacidad jurídica y experiencia para ejecutar el contrato en los términos y forma que se indican debiendo aportar con la oferta los documentos que se señalan:

2.1.- CAPACIDAD JURÍDICA.

- A)** Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil que se encuentre vigente para la presente anualidad y cuyo objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del contrato.
- B)** Fotocopia de la cédula del oferente persona natural o del representante legal si es



E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE

NIT 890.802.961-4

SAMANA CALDAS

persona jurídica.

C) Declaración bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de la oferta de no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de acuerdo con las normas vigentes, que pudiera impedir o viciar la presentación de la oferta, o la firma del Contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. (FORMULARIO 1 ANEXO).

D) Certificación acerca del cumplimiento del pago de los aportes parafiscales seguridad social integral de sus empleados correspondiente a los últimos 6 meses, suscrito por el revisor fiscal si por ley están obligados a tenerlo o por el representante legal en caso de no ser obligatorio, si es persona natural con el comprobante del último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y ARL), lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 ley 789 de 2002 y artículo 1 ley 828 de 2003.

E) Certificado donde se acredite la inexistencia de antecedentes fiscales y disciplinarios. Si es persona jurídica de la empresa y su representante legal.

F) Copia del Registro Único Tributario RUT, donde la actividad deberá estar relacionada con el objeto de la Selección de la Invitación Pública.

G) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, definiendo claramente los porcentajes de participación, el nombre del Representante y el objeto específico para el cual se conforma. Debe tenerse en cuenta, que quienes se presenten en Consorcios o Uniones Temporales no podrán participar como Persona Natural y/o Jurídica individual, el documento debe contener:

1. La duración debe ser por lo menos el término del contrato y un año más.
2. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
3. Establecer que persona, representará al consorcio o unión temporal.
4. Señalar el porcentaje de participación.
5. Adjuntar con la propuesta el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal, atendiendo a lo exigido en la invitación pública.
6. Que los integrantes tengan la capacidad Jurídica para obligarse o contratar.
7. Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal deberá tener el perfil solicitado.

H) Certificado de medidas correctivas.

I) Antecedentes judiciales.

J) Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM).

2.2.-OTROS.

A) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y OFERTA ECONÓMICA. (FORMULARIO 1 ANEXO).

B) PERFIL DEL CONTRATISTA. Para la ejecución del presente contrato, la E.S.E Hospital San José de Samaná, una vez analizada la necesidad y el objeto a contratar concluye que el perfil requerido es el de una persona natural con capacidad de contratar.



E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE

NIT 890.802.961-4

SAMANA CALDAS

De igual forma deberá acreditar experiencia mínima de seis (06) meses en actividades administrativas y relacionadas con el programa de atención básica en salud.

2.3.- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

La E.S.E Hospital San José de Samaná cuenta con el plazo señalado en el cronograma del presente proceso para la verificación de los requisitos habilitantes y para la consolidación del informe de evaluación que se realiza con base en la información presentada en la oferta.

Conforme al artículo 31 del Acuerdo 002 del 03 de enero de 2025, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación al Proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en la invitación pública. En caso de que el Proponente que cuente con el precio más bajo no cumpla con los requisitos habilitantes, se procederá a la verificación del Proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el presente proceso de Invitación Pública.

3.- REQUERIMIENTOS Y CONTENIDO DE LA OFERTA.

A) Lugar de presentación:

LUGAR	UBICACIÓN
VENTANILLA ÚNICA	Sede central cabecera, en la Carrera 9 Nro. 4-79.

B) Forma de presentación: Deberá presentarse por escrito por parte del Proponente la oferta económica con la información y documentos solicitados.

Se hará la entrega de ofertas en los días y horas señalados en el cronograma de actividades de la presente Invitación Pública.

Las ofertas se entregarán en un sobre cerrado y se entregarán en el lugar anteriormente indicado en la ventanilla del hospital.

El sobre deberá ir marcado de la siguiente manera:

E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE SAMANA

INVITACIÓN PÚBLICA No. _____

OBJETO:

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN DEL PROPONENTE:

TELÉFONO DEL PROPONENTE:

FAX DEL PROPONENTE:

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO DEL PROPONENTE:

El proponente deberá presentar en su oferta el precio (incluidos gravámenes en caso de



E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE

NIT 890.802.961-4

SAMANA CALDAS

tenerlos) unitario y total del bien que se pretende contratar.

Las ofertas deben presentarse sin borrones, tachaduras ni enmendaduras que puedan afectar sus características, cantidades, valores unitarios o valores totales. La E.S.E Hospital San José de Samaná Caldas estudiará la oferta en los términos en que ella fuere redactada, por lo tanto, la oferta debe ser presentada en términos claros, precisos y concretos, de forma tal que no se preste a interpretaciones equívocas o erróneas, en el momento de su estudio.

Solo se aceptarán las ofertas que se presenten dentro de las fechas establecidas en cronograma de esta convocatoria pública, después de la hora y fecha límite, no se recibirán ofertas. No se aceptan ofertas enviadas por correo electrónico ni por fax.

Después de recibidas las ofertas no se permite el retiro parcial o total de ninguna de ellas. Los precios de las ofertas deberán darse en pesos colombianos, teniendo en cuenta todos los impuestos de ley y costos para la legalización del contrato.

3.1.- VALIDEZ DE LA OFERTA.

La oferta debe tener una validez mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública o sus prorrogas si las hubiere.

3.2.- EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Al presentar la oferta el Proponente acepta la totalidad de los términos, obligaciones, requisitos, plazos, condiciones y exigencias previstas en Invitación Pública; las salvedades, apartamientos y/o condicionamientos darán lugar a que la oferta no sea admisible o elegible.

Con la presentación de la oferta, el Proponente acepta que:

A) Tuvo acceso a las condiciones, anexos, especificaciones, formatos y demás documentos integrantes de la Invitación Pública, a través de la página <http://colombiacompra.gov.co/es> o a través de copia física (impresa) de aquellos.

B) Conoce y acepta los términos, obligaciones, requisitos, plazos, condiciones, y exigencias que obran en la presente Invitación Pública, y tuvo oportunidad de acceder a toda la información que requería para elaborar y formular su ofrecimiento.

C) La Invitación Pública está completa, es compatible y adecuada para identificar el objeto y alcance del Contrato a celebrar.

D) De resultar Adjudicatario, se obliga a cumplir el Contrato, dentro del plazo establecido en la Invitación Pública; y que en su calidad de Contratista asumirá todas las obligaciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto del encargo, y en especial actuará con toda la diligencia y cuidado que le son propias a la naturaleza del Contrato, de conformidad con el artículo 1603 del Código Civil.



E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE

NIT 890.802.961-4

SAMANA CALDAS

La circunstancia de que el Proponente que resulte Adjudicatario no haya estudiado o verificado toda la información que pueda influir en la elaboración de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, reembolsos o ajustes de ninguna naturaleza.

Presentada la oferta y una vez ocurrido el cierre del proceso de selección, aquella es irrevocable. Por ello, el Proponente no podrá retirar, modificar o condicionar los efectos y alcance de su oferta.

4.-ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Agotado el análisis comparativo de las ofertas por el evaluador, se procederá a conformar en forma descendente un orden de elegibilidad con las ofertas, calificándose a la oferta con el menor precio de la totalidad de los valores unitarios en el primer orden de elegibilidad, las demás ofertas serán calificadas de acuerdo a su valor en forma descendente en relación con la oferta que haya presentado el menor precio de los valores unitarios.

La E.S.E Hospital San José de Samaná adjudicará el contrato al Proponente que se encuentre en el primer orden de elegibilidad, la anterior se producirá siempre y cuando la oferta presentada por el Proponente cumpla con todos los requisitos señalados en la presente Invitación Pública.

Para presentar la oferta económica el Proponente deberá diligenciar el FORMULARIO 1 ANEXO.

5.- CONDICIONES GENERALES DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.

5.1.- VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se estima en **DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 16.000.000)**, los cuáles serán cancelados de la siguiente manera: cinco pagos al finalizar los meses de junio a octubre por la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.200.000)**, previa presentación de los documentos requeridos para el pago dentro de los cuales debe existir constancia expedida por el supervisor, de haberse cumplido a satisfacción con las obligaciones antes mencionadas.

5.2.-ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Para determinar el valor estimado del futuro contrato, la E.S.E realizó un análisis a contratos de prestación de servicios suscritos determinando para la presente contratación la suma de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 16.000.000)**.

5.3.- PLAZO.

El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintiséis (2026).



E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE

NIT 890.802.961-4

SAMANA CALDAS

6.- CAUSALES DE RECHAZO.

Son causales de rechazo:

- A)** Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
- B)** Cuando la oferta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de esta Invitación Pública.
- C)** Cuando no subsane o no subsane correctamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por EL HOSPITAL.
- D)** Cuando la oferta no cumpla con el plazo estipulado para ejecutar las actividades objeto de la Invitación Pública.
- E)** Cuando para esta misma Invitación Pública se presenten varias ofertas por el Proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
- F)** Cuando no se suscriba la carta de presentación de la oferta y la oferta económica por la persona natural Proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, o cuando éste no se encuentre debidamente autorizado para presentar la oferta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- G)** Cuando la oferta no cumpla con la integridad del objeto de la presente Invitación Pública, es decir, se presente en forma parcial.
- H)** Cuando el Proponente manifieste y/o acredite en su oferta que no ha sido sancionado y EL HOSPITAL corrobore que dicha información no es veraz, con base en el numeral 7 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1983.
- I)** Cuando EL HOSPITAL corrobore que la información presentada en la oferta no es veraz.
- J)** Adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems, la descripción, las unidades, cantidades establecidos en el Presupuesto del Estudio Previo.
- K)** Cuando el valor de la oferta presentada sea mayor al 100% del valor del presupuesto oficial.
- L)** No consignar o no ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0), o superar el valor unitario de cualquier ítem de los establecidos en el Presupuesto del Estudio Previo e Invitación Pública.
- M)** La no discriminación de la propuesta económica.
- N)** En los demás casos expresamente establecidos en esta Invitación Pública.

7.-DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA CONVOCATORIA.

Dentro del mismo término de adjudicación, la E.S.E Hospital San José de Samaná, por motivos o causa que impidan la escogencia objetiva del Contratista, podrá declarar desierta la Invitación Pública, mediante comunicación motivada, o cuando ninguno de los oferentes haya cumplido con los criterios de selección.



E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE

NIT 890.802.961-4

SAMANA CALDAS

8.- FACTOR DE DESEMPATE.

En el evento en que llegue a presentarse un empate entre los Proponentes de manera que unos y otros queden ubicados en el mismo orden de elegibilidad por el valor de su oferta, se seleccionará la oferta que haya sido radicada primero en la ventanilla única, para ello se verificará la fecha y hora de recibido en el formato de listado de entrega.

9 - DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

Integran y precisan las condiciones del contrato, los siguientes documentos:

- A) El estudio previo y la Invitación Pública y las adendas que se produzcan.
- B) La Oferta del Proponente.
- C) El Contrato.

10.- LIQUIDACIÓN.

El Contrato se deberá liquidar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación.

11.-TÉRMINO PARA FORMULAR LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

El informe de evaluación de las ofertas permanecerá en el lugar, fecha y hora indicada en la Cronología de la Invitación Pública, con el fin de que los Proponentes lo conozcan y para que puedan presentar las observaciones que estimen pertinentes.

La E.S.E Hospital San Jose de Samaná sólo considerará las observaciones realizadas durante el término señalado en la Cronología de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad.

Toda observación debe formularse por escrito y debe ser radicada en la Ventanilla Única o en correo electrónico señalado en el cronograma en la presente Invitación Pública, no se atenderán observaciones telefónicas, ni personales.

Los Proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus ofertas. Las observaciones presentadas fuera del plazo señalado en este numeral, no se considerarán. Las observaciones presentadas en el tiempo señalado, serán resueltas por escrito y publicadas en el SECOP.

12.- SUPERVISIÓN.

La E.S.E ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través de un SUPERVISOR, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

El SUPERVISOR ejercerá, en nombre de la E.S.E, un control integral sobre el Contrato,



E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE

NIT 890.802.961-4

SAMANA CALDAS

para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al Contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del Contrato.

El Contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito la SUPERVISIÓN; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al SUPERVISOR, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el SUPERVISOR si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para la E.S.E.

13.- ADENDAS.

Cualquier modificación al pliego de condiciones se efectuará a través de ADENDAS y se publicarán en el SECOP.

En ningún caso la E.S.E expedirá ni publicara una adenda el mismo día en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, ni siquiera para la adición del término previsto para ello.

Las adendas, deben ser tenidas en cuenta en las ofertas y hará parte integrante de los documentos de la presente convocatoria.

14.- CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA	HORA Y LUGAR
PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS INVITACIÓN PÚBLICA	JUNIO 05 /2026	http://colombiacompra.gov.co/es
PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES O SUGERENCIAS AL PROCESO.	JUNIO 06 /2026	Hasta las 06:00 P.M en la Ventanilla Única de la E.S.E Hospital San José de Samaná Caldas o correo electrónico: contratacion@esehospitalsanjosesamana.gov.co .
TERMINO PARA SOLICITAR LIMITAR		



E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE

NIT 890.802.961-4

SAMANA CALDAS

ACTIVIDAD	FECHA	HORA Y LUGAR
EL PROCESO A MIPYMES.		
PLAZO MÁXIMO PARA LA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	JUNIO 06 /2026	Hasta las 07:00 PM. http://colombiacompra.gov.co/es
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y CIERRE DEL PROCESO	JUNIO 10 /2026	Hasta las 08:30 AM en la Ventanilla Única de la E.S.E Hospital San José de Samaná Caldas.
AUDIENCIA APERTURA DE OFERTAS	JUNIO 10 /2026	A las 11:00 AM en la Oficina de Contratación de la E.S.E.
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN	JUNIO 10 /2026	En la Oficina de Contratación de la E.S.E. http://colombiacompra.gov.co/es
OBSERVACIONES INFORME DE EVALUACIÓN	JUNIO 11 /2026	Hasta las 12:00 P.M en la Ventanilla Única de la E.S.E Hospital San José de Samaná Caldas o correo electrónico: contratacion@esehospitalsanjosesamana.gov.co .
COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA Y RESPUESTA OBSERVACIONES	JUNIO 11 /2026	A las 2:00 P.M. http://colombiacompra.gov.co/es
EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	JUNIO 11 /2026	Oficina financiera.
PAGOS DEL CONTRATO	JUNIO 11 /2026	Oficina financiera.



E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE

NIT 890.802.961-4

SAMANA CALDAS

ACTIVIDAD	FECHA	HORA Y LUGAR
APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	5 días cuando aplique	

NOTA: Los horarios de atención al público en la E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE SAMANA son los días hábiles, de martes a viernes, de 8:00 a.m. - 12:30 p.m., 2:00 p.m. - 6.30 p.m.; y los días sábado en jornada continua de las 7:00 a.m. 3:00 p.m.

Original firmado

STEFANNY GISETH ORTIZ CLAROS
GERENTE.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Luis Javier Osorio Tirado. Asesor Jurídico Externo.	<i>Original Firmado.</i>	05/06/2026
Revisó	Stefanny Yiseth Ortiz Claros. Gerente. Supervisora	<i>Original Firmado.</i>	05/06/2026
Aprobó	Stefanny Yiseth Ortiz Claros. Gerente.	<i>Original Firmado.</i>	05/06/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.



E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE

NIT 890.802.961-4

SAMANA CALDAS

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y OFERTA ECONÓMICA

Ciudad y fecha.

Señora

Gerente E.S.E Hospital San Jose de Samaná.
SAMANÁ - CALDAS

Estimada Señora Gerente:

Yo/Nosotros el/los suscritos _____ en mi calidad de _____, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la **INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA**, hacemos la siguiente oferta seria e irrevocable, cuyo objeto es el: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REVISIÓN, ELABORACIÓN Y CARGUE DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS), ASÍ COMO BRINDAR APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN EL MARCO DEL PROGRAMA APS, FACILITANDO LA ARTICULACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES INVOLUCRADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y CON CARGO A LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 00245 DE 2025** que adelanta LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE SAMANA y en caso de que sea adjudicada la presente **INVITACIÓN PÚBLICA**, me comprometo a firmar los documentos correspondientes para legalizar la aceptación de la oferta.

Así mismo, declaro: **1.** Que esta oferta y la comunicación de aceptación de la oferta solo obliga a los firmantes de esta carta.**2.** Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.**3.** Que conocemos los documentos de la Invitación Pública y aceptamos las condiciones y los requisitos en ellos contenidos.**4.** Que si somos adjudicatarios nos comprometemos a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización en los plazos señalados en la presente Invitación Pública.**5.** Que hemos recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas (si las hubo) y aceptamos su contenido: Información sobre preguntas y respuestas No. ____ de fecha _____.**6.** Que la presente oferta consta de un sobre con ____ (____) folios debidamente numerados.**7.** Que conocemos y aceptamos la forma de pago estipulada en la Invitación Pública.**8.** Certificamos bajo la gravedad del juramento que la información y documentos presentados son veraces y corresponden a los requisitos y exigencias señalados en la Invitación Pública.**9.** Que nos comprometemos a cumplir las condiciones

Página 14



E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE

NIT 890.802.961-4

SAMANA CALDAS

contractuales de conformidad con lo solicitado en el pliego de condiciones. **10.** Autorizamos con la suscripción del presente documento que EL HOSPITAL nos comunique y/o notifique al correo electrónico que aparece en el Registro Único Tributario RUT y/o Certificado de Cámara de Comercio y/o hoja de vida, cualquier actuación surgida con ocasión del proceso de contratación y del contrato que se derive de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53, 56 y 67 numeral 1 de la Ley 1437 de 2011. **11.** Declaramos bajo la gravedad del juramento: **a.** Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución Política de Colombia y en las leyes. (Se recuerda al Proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular oferta). **b.** Que no hemos sido sancionados contractualmente mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los 5 años anteriores a la fecha de entrega de la oferta, con multas o declaratoria de caducidad. **c.** Que no hemos sido multados, sancionados y/o amonestados por ningún organismo de control, dentro de los 2 años anteriores a la fecha de entrega de la oferta. (Nota: Si el Proponente ha sido objeto de multas, sanciones y/o amonestaciones por parte de cualquier organismo de control, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso). **d.** Que no estamos incluidos en el boletín de responsabilidad fiscal de competencia de la Contraloría General de la República, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 del 2000. **e.** Que estamos en condiciones de establecer procedimientos y controles para cumplir con la ejecución del contrato, con todo lo requerido en el pliego de condiciones. **f.** Que la vigencia de la oferta es de treinta (30) días. **g.** Que esta oferta y la comunicación de la aceptación de la oferta sólo comprometen al firmante de esta carta o a quién representa. **h.** Que conoce y acepta los documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta oferta. **i.** Que me comprometo a ejecutar las labores en el plazo señalado en la Invitación Pública. **j.** Que con la firma de esta carta avalo los documentos que la integran.

De conformidad con su Invitación Pública, presento mi oferta económica, según lo indicado en la Invitación Pública y el Estudio Previo del Proceso de Selección de Invitación Pública.

La oferta económica es la siguiente:

Valor Total: _____.

OBJETO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REVISIÓN, ELABORACIÓN Y CARGUE DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE		5	



E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE

NIT 890.802.961-4

SAMANA CALDAS

<p>ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS), ASÍ COMO BRINDAR APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN EL MARCO DEL PROGRAMA APS, FACILITANDO LA ARTICULACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES INVOLUCRADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y CON CARGO A LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 00245 DE 2025.</p>			
		TOTAL	

Así mismo, me obligo a realizar el objeto del contrato después de ser comunicado en el SECOP de la aceptación de la presente oferta en los términos señalados en la Invitación Pública.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

NIT _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. No. _____ de _____

Dirección Comercial del Proponente _____



E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE

NIT 890.802.961-4

SAMANA CALDAS

Teléfonos _____ Fax _____

Ciudad _____

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____